

propone dho Argumenson y el desmorte de los enprezados Malecones, en
 cuyas maniobras hevan indispensable crecidos gastos; En esta ocasion
 Acuerda se proceda por ahora a limpiar y mondarse los peanos de Bal, con
 Intervencion de los Cavalleros Comarxos que Cuidan delg. nombra de
 la lluvia observandose los. produce esta disposicion; Y se pasaron
 a la Junta de Propios para que libie la cantidad de los Quatrocientos ochenta
 taxales en que se ha regulado este gasto, formando la Cuenta de el por
 la Persona a cuyo cargo Corra, con la debida justificacion

Y fuese a la instancia de la Ciudad de D^{na} fuerza de lo resuelto por la Ciudad en su Cabildo de veinte y tres del mes de
 Julio de este presente año de noventa y tres para que se le continúe su salario
 de Septiembre para ver el Informe que dan los señores D^{nos} Juan y D^{no}
 Navarro D^{no} Matheo Terxillo Rey y Thomas Balibueno Jurado
 en la pretension de D^{na} Maria Campoy Viuda de D^{no} Joseph Royo C^{no}
 Mayor que fue de este Ayuntamiento; En elg. Exponen haver reconocido
 a los documentos presentados por esta en el R^o Consejo de Castilla,
 los que son ciertos, y el haver estado cobrando el sueldo que le señalaba
 esta Ciudad por su Viudez hasta el nuevo Reclamamento de Propios;
 que por esta R^o Resolucion ha congonado ciento y cincuenta
 Ducados a una Prima y sobrina de el Difunto D^{no} Pedro Moraley C^{no}
 asimismo de este Ayuntamiento y de D^{na} Bernarda como Viuda
 de D^{no} Pedro farando que tambien lo fue tiene de sueldo anual sin
 cuenta millmas; Encuyas terminos, de estos dos Exemplares, y se go
 el dho D^{no} Joseph Royo viuido desta Ciudad desde su Niño en
 varios destinos, leyfariere. es acrehedora esta P^{ble} de le mande con
 rimiar su antiguo sueldo; Con lo demas que contiene dho Informe
 elg. se le go a la letra; Terceras del Ayuntamiento de el